



Ayuntamiento de Pilas

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL

LISTADO DEFINITIVO (44Edición)

BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Posición	Apellidos	Nombre	DNI	¿Nes.Pr.?	¿Der.S.S.?	PUNT.	Edición	F.Trab.	Año	Nºreg
1	DE LA CUESTA PADILLA	MARIA ROSARIO	XXXX6114E	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3,5	42Cuadragé	12/2017 0:00	2.018	11.216
2	DOMINGUEZ CAMPOS	JUANA MARIA	XXXX3075Q	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4,5	36Trigésimose	01/2018 0:00	2.018	8.828
3	LOPEZ REYES	INMACULADA	XXXX4048W	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3,5	39Trigésimon	NUNCA	2.018	12.444
4	MORENO LARA	MARIA NATIVIDAD	XXXX8698E	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4,5	42Cuadragé	06/2018 0:00	2.019	36
5	QUINTERO ROJAS	FRANCISCA	XXXX7449E	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3,5	43Cuadragés	NUNCA	2.019	2.137
6	LOPEZ SUAREZ	MARIA JOSE	XXXX1489-	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3,5	43Cuadragés	01/2003 0:00	2.019	2.083
7	GIRALDEZ FERNANDEZ	MARIA INES	XXXX2511Y	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3,0	43Cuadragés	07/2018 0:00	2.019	2.104

Pilas (Sevilla) miércoles, 27 de marzo de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: Dº. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // **¿Nes.Pr.?:** ¿Necesita 12 días o menos para acceder a una prestación? // **¿Der.S.S.?:** ¿Viene derivado de los Servicios Sociales? // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **NºReg.:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

Nota: Tendrán prioridad aquellos demandantes que se encuentren en situación de imperiosa necesidad, personal y/o familia justificada con el correspondiente informe social o necesiten 12 o menos días para completar periodos de cotización que les permitan acceder a una prestación. Cuando los demandantes no se encuentren en la situación descrita en el párrafo anterior se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión, dentro de una misma edición se priorizará al demandante que haya obtenido una mayor puntuación, en caso de igualdad de puntos dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización, se priorizará en base al orden de registro.

Código Seguro De Verificación:	BoiWNQ9LUwn6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Quintero Dominguez	Firmado	28/03/2019 09:48:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BoiWNQ9LUwn6bpG6XlpULA==			